

BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE OSMA.

Se publica en dias indeterminados, en medio, uno ó más pliegos.

OBISPADO DE OSMA.

Desde hace algun tiempo hemos advertido que disminuye notablemente el número de jóvenes que se dediquen al estudio de la lengua latina, la cual es de todo punto necesaria para seguir la carrera eclesiástica; y que en su consecuencia de dia en dia se experimenta cada vez más, la falta de eclesiásticos, de tal manera que algunas parroquias tienen que estar anejadas á otras por precision; y aun prevemos, que siguiendo así las cosas, no será posible que, dentro de muy pocos años, deje de haber pueblos, donde no haya medio alguno de evitar que se hallen privados los fieles de oír el Santo Sacrificio de la Misa, y hasta de todo pasto espiritual por falta absoluta de Sacerdote que le dé. Para obviar, pues, á tamaños males en cuanto esté de Nuestra parte, hemos resuelto facilitar por todos los medios que estén á Nuestro alcance; el estudio de las ciencias eclesiásticas, y como fundamento del mismo, el de la lengua latina; á cuyos efectos, entre otras medidas que tenemos en proyecto, hemos determinado exhortar, como por el presente exhortamos encarecidamente, á todas las personas, capaces de enseñar dicha lengua, y señaladamente á los Párrocos de Nuestra Diócesis, á que abran en sus respectivos domicilios escuelas de gramática latina; debiendo tener entendido, que, si así lo hacen, no solo prestarán un señalado servicio á la Iglesia, sinó que redundará en provecho propio, empleando el tiempo dignamente, é instruyéndose ellos mismos más y más, segun lo enseña el sabido proverbio *docendo docemur*. Así lo practican en otras Diócesis muchos Eclesiásticos con felicísimos resultados, y así esperamos que lo practicarán en la Nuestra algunos ó muchos Párrocos, imitando á otros de buena memoria, que se han ocupado en tan buena obra, y cuyos discipulos son ya Sacerdotes, y algunos de ellos desempeñan parroquias con aplauso.

Los jóvenes que habiendo estudiado la lengua latina en las escuelas susodichas, se presenten en Nuestro Seminario para seguir la carrera mayor, ó la breve, serán examinados en dicha lengua para que se conozca el grado de instruccion que tengan en ella; y abonando los derechos correspondientes, como los demás, probarán desde luego los cursos académicos de latin, que, á juicio de los examinadores, merezcan probar, y por consiguiente todos, si estuviesen suficientemente instruidos.

Burgo de Osma 8 de Junio de 1880.

PEDRO MARÍA, *Obispo de Osma.*

NOS EL DOCTOR D. PEDRO MARÍA LAGÜERA Y MENEZO,
 POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓ-
 LICA OBISPO DE OSMA, ASISTENTE AL SÓLIO PONTIFICIO,
 DE LA ACADEMIA ROMANA DE LA RELIGION CATÓLICA,
 SEÑOR DE LAS VILLAS DE BURGO DE OSMA, UCERO Y
 LAS QUINTANAS-RUBIAS, ETC. ETC.

Hacemos saber: Que habiendo de posesionarse al punto de sus respectivos curatos los Señores agraciados en la segunda provision del concurso general celebrado en el año pasado de mil ochocientos setenta y ocho, por haber venido ya las Reales cédulas, hemos dispuesto proceder á la tercera provision.

En su virtud citamos á los opositores en el expresado concurso, que no hubieren sido colocados, para que en el preciso término de diez dias que concluirán el quince del mes actual, se presenten por sí, ó por procurador, en Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno á firmar á los curatos vacantes que á continuacion se expresan, advirtiéndole que los que fueren nombrados para ellos, quedan sujetos á las alteraciones que puedan sufrir sus curatos en cualquier arreglo parroquial, que canónicamente se haga, segun fué advertido en el edicto de convocacion.

CURATOS DE SEGUNDO ASCENSO.

Mazateron. = Póveda y su anejo Barrio-Martin. = Sotillo del Rincón y su anejo la Aldehuela.

CURATOS DE PRIMER ASCENSO.

La Aguilera = Almenar. = Cubo de la Sierra y su anejo Segoviela. = Chércoles. = Fuentemolinos. = Inojosa de la Sierra. = Ituero. = Modamio y su anejo Sauquillo de Paredes. = Peñalcazar. = Portelrrubio y su

anejo Chavaler.=Los Rábanos.=La Revilla de Calatañazor.=Santiago de Seron.=Valdanzo.=Villaciervos de Arriba.=Zayas de Torre.

CURATOS DE ENTRADA.

Buitrago.=Canicosa.=Fuentelarbol =Fuentelfresno y su anejo Ausejillo.=Golmayo.=Lumbrerillas y su anejo Cerveriza.=Mosarejos y su anejo Galapagares =Navalcaballo.=Revollar y su anejo Espejo =Santa María de Palacios de la Sierra =Peñacoba.=Pinilla de Caradueña y su anejo La Rubia.=Rollamienta =Sauquillo de Alcázar y su anejo Tordesalas.=Tera y su anejo Estepa.=Villar del Campo y su anejo Castellanos =Villaseca de Arciél.=Villatuelda.=Vilvestre los Navos.

CURATOS RURALES DE PRIMERA CLASE.

Arancon.=Arauzo de Torre =Castil de Tierra.=La Losilla=Lubia.=Molinos de Razon.=Nafria la Llana.=Nomparedes.—Pedraza y su anejo Ayllóncillo.=Quintanilla de Nuño Pedro.—Tajahuerce.=Tozalmoro y su anejo Omeñaca.=Ventosa de Fuentepinilla.=Los Villares.

CURATOS RURALES DE SEGUNDA CLASE.

Boñices.=Cascajosa y su anejo Osonilla.=Escobosa de Calatañazor.=Fuensauco.=Orillares.=Sinobas.=Terradillos.=Valdealbin =Villarraso.

Dado en nuestro palacio Episcopal de la villa de Burgo de Osma á seis de Junio de mil ochocientos ochenta.

PEDRO MARÍA, *Obispo de Osma.*

Por mandado de S. S. I. y Rma. el Obispo mi Señor,

Dr. Félix Marzól, Srío. del concurso.

Donativos para socorrer las necesidades del Romano Pontífice,

ó sea DINERO DE S. PEDRO.

Suma anterior. . . . 20,437 69

El Ilmo. y Rmo. Obispo por Mayo 100 rs.—D. Pelayo Ruiz por id. 10—D. Pablo Gil 40—D. Norberto Ortega por Abril 29—D. Juan Rico por id. 24—D. Manuel Terrer por Marzo y Abril 16—Hermanas de D. Juan Rico 6—D. Fernando Carro por Mayo y Junio 4—D. José María Bulucua por el mes de Marzo y Abril 48—D. Sal-

vador Martin por id. 29—D. Tomás Ayuso por Abril Mayo y Junio 12—D. Manuel de Roa, párroco de Santa María de Aranda de Duero por Marzo 20—D. Enrique Hernando párroco de San Juan de id. por id. 8—Del cepillo de la parroquia de id. 4—D. Modesto Gil Pbro. 12—D. Miguel Arroyo 8—D. Angel Arranz 4—D. Luis de la Puente Serrano 6—D. Castor Martin de Miguel 8—D. Agapito Quintana 8—D. Antonio de Miguel 4—D. Francisco Martin Gimenez 6—D. Manuel Martinez Serrano 4—D. Manuel Serrano 6—D.^a Gerónima de la Higuera 8—D.^a Petra y Caya de la Fuente 4—D.^a Petra Tapia 4—D.^a María Aguado 1—D.^a Jacoba de la Puente 1—Colegio de niñas de la Purísima Concepcion 6—D. Lorenzo de la Puente 1—D. Apolinar Villagrasa 2—D.^a Feliciana Calleja Mazo 2—D.^a Jacoba Sanz Calleja 2—D.^a Lucia Sanz Calleja 2—D. Pablo Sanz Calleja 2—D. Francisco Manrique párroco de la Muela 20—D. Mateo Perez Poyo párroco de Almarza 100—D.^a Juana Socías 4—D. Felix Hernando 4.

Suma. 21,046 69

(Se continuará.)

NECROLOGÍA.

1880.

En 20 de Abril falleció D. Isidro Gonzalez Regaliza párroco de La Aguilera.—En 8 de Mayo falleció D. Manuel Pachon párroco de Valdanzo.—En 9 de Mayo falleció D. Gregorio Gomez, Coadjutor de Canredondo.

R. I. P.

POSESIONES.

En 4 de Febrero próximo anterior tomó posesion de un Beneficio de esta Santa Iglesia Catedral D. Pelayo Ruiz Esteban. En 19 de Abril último la tomó de una Canongía de la misma Iglesia D. Claudio Alonso San Benigno.

ANUNCIO.

El Protestantismo sin máscara, su origen, naturaleza y efectos por el P. J. Perone de la Compañia de Jesús. Se facilita a un real el ejemplar en esta Secretaria de Cámara.

BURGO DE OSMA:—IMPRESA Y LIBRERÍA DE LA VIUDA DE MARTIALAY Y SOBRINO.